

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 261  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA  
REQUINOA, 25 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 187 de fecha 18.01.2012 que autoriza contratación de los servicios a través del portal Mercado Público de la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, Asistente Social, para desarrollar funciones de Trabajador Social encargada del programa Puente Sistema Chile Solidario, por el período comprendido a contar del 01 de enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 612.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 3.672.000 impuesto incluido.

El Memo N° 172 de fecha 25.01.2012, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 25.01.2012. Adjunta orden de compra N° 524634-89-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 31.03.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**APRUEBASE** contrato de fecha 25.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Maritza Luisa Consuelo Zapata Berríos, C.I. N° 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, sector Perales, comuna de Requínoa, Trabajador Social, Encargada del Programa Puente- Chile Solidario, a contar del 01 de enero al 30 de junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 612.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 3.672.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-89-SE12.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Puente Sistema Chile Solidario, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**